ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DESARROLLO COMUNAL DE PICHILEMU 2016 - 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Comunal de Pichilemu es la guía para la acción municipal en cuanto a la ejecución de políticas, programas y proyectos, cuya cartera tiene una vigencia de cuatro años a contar de la fecha de su aprobación por el Honorable Concejo Municipal. El documento, resultado de un proceso participativo, contiene un diagnóstico por áreas del desarrollo, a saber: desarrollo económico, desarrollo social, ordenamiento territorial, educación, salud y medio ambiente, la Visión comunal, Misión Institucional y la Cartera de Inversiones para el período.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE PICHILEMU 2016-2020

RESUMEN EJECUTIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

CONTRAPARTE TÉCNICA:
Sra. Daniela González C., Secretaria Comunal de Planificación
Sra. Marcia González, Profesional Secretaría Comunal de Planificación
Sra. Meryks Tapia, Directora de Desarrollo Comunitario

MAPOCHO CONSULTORES:
Jefe de Proyecto: Iván Hernández de Aragón R., Geógrafo, Ingeniero en Administración de Empresas

Equipo Profesional
Mauricio Fernández J., Licenciado en Antropología, Magister
Iván Insunza F., Economista MBA
Rodrigo Villamandos C., Arquitecto
Lorena Sepúlveda A., Geógrafo
Francisca Carrasco, Licenciada en Geografía

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	5
2	ANTECEDENTES GENERALES	6
3	DESARROLLO ECONOMICO	9
4	DESARROLLO SOCIAL	11
5	SALUD	13
6	EDUCACIÓN	16
7	MEDIO AMBIENTE	18
8	DESARROLLO TERRITORIAL	21
9	IMAGEN OBJETIVO	28
10	CARTERA DE PROYECTOS	31

Palabras del Alcalde

El desarrollo de nuestra comuna, requiere de una serie de estrategias y acciones, desde el nivel local para enfrentar los desafíos del futuro, que permitan ubicar a la comuna en un sitial importante dentro la provincia. Localizada en un sector tradicional de esta región, alberga en su territorio importantes recursos agrícolas y un litoral de renombre internacional para la práctica del surf. Pichilemu es también una comuna que cuenta con una zona tradicional antigua y otras muy jóvenes, con un significativo desarrollo inmobiliario, y un sector rural apegado a las tradiciones campesinas. Esta diversidad territorial requiere de una guía que le permita aprovechar al máximo sus ventajas comparativas en cuanto a su vocación productiva y su base económica y de servicios; hacer de su entorno saludable, seguro y hacer de sus habitantes gente alegre y acogedora.

Para nuestra administración el desafío es elevar la calidad de vida todos, aprovechando nuestras condiciones naturales y humanas, generando un desarrollo integral de los pichileminos, dotándola con más y mejores servicios públicos, espacios de esparcimiento y recreación modernos, y promoviendo una historia que nos vincula al territorio, aprovechando y promoviendo su patrimonio arquitectónico y cultural.

Abordar estos desafíos requiere de una planificación clara y eficiente, incorporando de manera prioritaria la participación activa de sus habitantes en el proceso de toma de decisiones. Es por esto, que la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Pichilemu para el período 2016-2020, ha sido realizada considerando la opinión de sus dirigentes y representantes, lo que permitirá la construcción de un proyecto comunal colectivo y consensuado.

Este instrumento – PLADECO - será la "carta de navegación" del municipio para los próximos años, y se compone de un diagnóstico, una visión comunal, la misión institucional, lineamientos estratégicos y un plan de inversiones en los ámbitos: económico, social, educación, territorial, salud y medio ambiente.

El Equipo Gestor del proceso -compuesto por profesionales y Directivos de la Municipalidad, su Alcalde y el Honorable Concejo Municipal- harán un planteamiento de diversas alternativas para el desarrollo de la comuna mediante la celebración de reuniones, entrevistas, talleres temáticos y territoriales, acciones que aportarán impresiones en tópicos como la salud pública, la vialidad y conectividad, la enseñanza en los colegios, la atención y apoyo a los emprendedores, el deporte y la recreación, el empleo, el acceso a la cultura y a una vivienda de calidad, entre otros, indispensables para orientar la gestión municipal.

Finalmente, quisiera agradecer y destacar la participación de nuestros dirigentes vecinales, quienes asumieron esta tarea con seriedad y entusiasmo, convirtiéndose en protagonistas de un hito histórico para el desarrollo de nuestra comuna.

Roberto Córdova Carreño

Alcalde

1. INTRODUCCIÓN

A partir de 1974 en nuestro país se inicia un proceso de descentralización administrativa; con lo cual se asignó a los municipios mayores atribuciones y responsabilidades. En este escenario las entidades edilicias han debido fortalecerse a lo largo del tiempo y modernizar su gestión para satisfacer las nuevas demandas de los territorios de manera eficaz y eficiente.

La ley Orgánica Constitucional Nº 18.695 sobre Municipalidades en su Artículo 3º, letra f), expresa como función privativa del Municipio: "Elaborar, aprobar, y modificar el plan de desarrollo municipal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales". Además, en el Artículo 5º, letra a), se destaca como una atribución esencial "Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento".

Según lo expuesto anteriormente, el PLADECO debe ser el instrumento que dirija el desarrollo de la comuna y oriente la acción del municipio para que la gestión desarrollada en éste pueda satisfacer las necesidades de la comunidad local en los ámbitos sociales, económicos, territoriales, ambientales y culturales. Estas necesidades deben ser identificadas por los diferentes agentes del territorio en coherencia con las políticas regionales.

El PLADECO opera generando tareas generales y específicas a desarrollar por el Municipio para lograr los objetivos trazados, y, si bien, no es vinculante, se materializa mediante planes, programas y proyectos emblemáticos que plantean metas de desarrollo, y compromisos con las comunidades, que son las que eligen a sus gobiernos locales.

Por una parte, los planes, programas y proyectos que emanan del PLADECO, pueden ser materializados si el ordenamiento territorial de la comuna ofrece espacio de operación para sus objetivos. Ante esto, es necesario pensar que el PLADECO como instrumento requiere complementarse con otros instrumentos locales y regionales de planificación para poder implementar el desarrollo comunal de manera armónica e integral.

Para lograr una visión sistémica del territorio se deben articular efectivamente los distintos instrumentos de planificación local y regional.

En este sentido Estrategia Regional de Desarrollo permite establecer los procedimientos que relacionan los instrumentos y las políticas de planificación sectorial a través de las cuales se materializa el Plan de Desarrollo Comunal. Conocer de los planes y programas sectoriales priorizados por la Estrategia, permite identificar oportunidades de alianzas local-regional que son claves muchas veces en logro del desarrollo.

El Plan Regulador, por su parte, define roles y jerarquías territoriales, delimita el uso del suelo y regula el crecimiento de las zonas urbanas. Los Planes Comunales de Salud y de Educación aportan con la mirada sectorial específica y de detalle en dos áreas de sensible interés de toda comunidad.

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1 ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La Comuna de Pichilemu es una de las treinta y tres comunas que conforman la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Se localiza en el extremo poniente de la región, distante unos de 177 km de la cabecera regional, la ciudad de Rancagua, 121 km al sur oeste de la ciudad de San Fernando y a 259 km de la capital nacional, Santiago. Ocupa un rango latitudinal aproximado que va desde los 34°9'54,569" a los 34°34'30,957" de latitud sur y longitudinalmente desde aproximadamente los 72°2'47,803" a los 71°44'35,027" de longitud oeste.

Pichilemu se localiza en el centro del sistema costero de la región y administrativamente forma parte de la Provincia de Cardenal Caro junto a otras cinco comunas; Navidad, Litueche, La Estrella, Marchigüe y Paredones, de la cual Pichilemu es la capital provincial. Limita al norte con la comuna de Litueche, al sur con la comuna de Paredones, al este con las comunas de Marchigüe y Pumanque, esta última perteneciente a la Provincia de Colchagua, y al oeste con el Océano Pacífico, siendo una de las cuatro comunas costeras de la región.

Mapa Nº1: Localización comuna de Pichilemu, Región de O'Higgins.

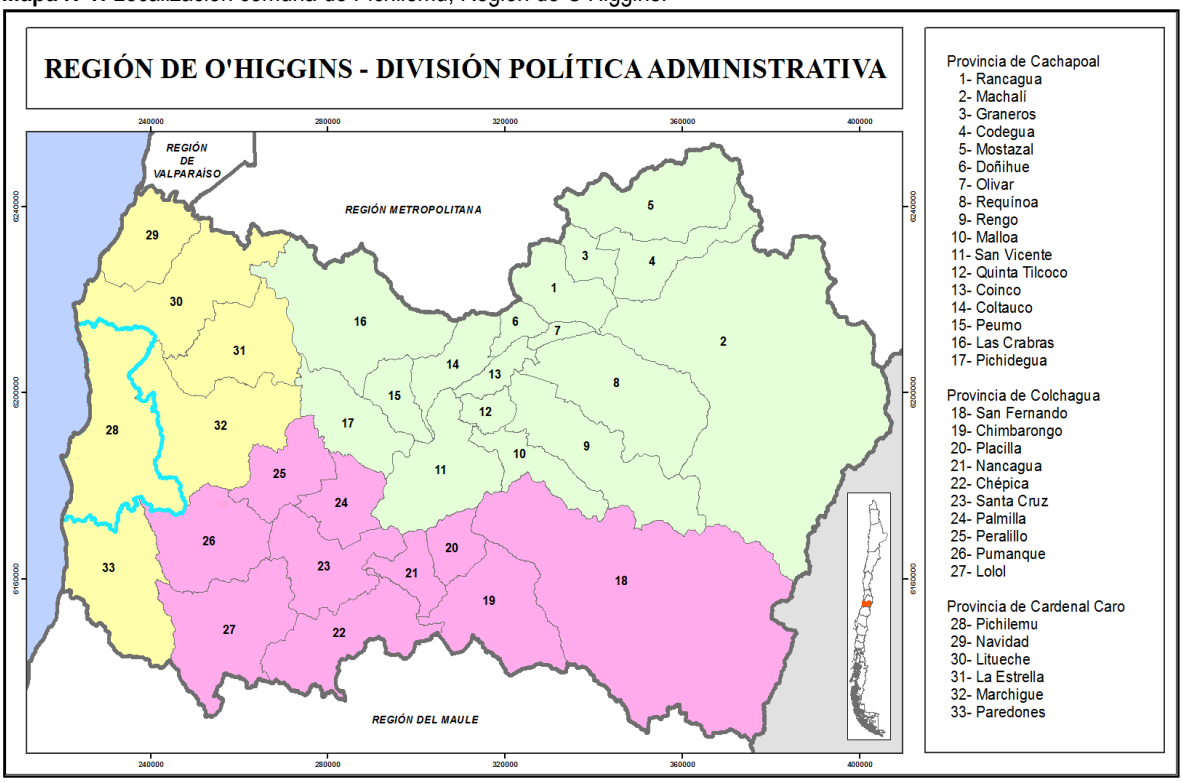

Fuente: Elaboración Propia, en base a datos del Gobierno Regional de O'Higgins, 2016.

Pichilemu, que en lengua mapudungun significa "*bosque pequeño*", fue fundada el 6 de octubre de 1845, obteniendo el título de comuna autónoma el 22 de diciembre de 1891, bajo el decreto firmado por el recién asumido presidente de la República, don Jorge Montt Álvarez.

Antecedentes y orígenes

La zona costera de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins presenta un menor desarrollo relativo que el resto de la región, y menos consolidado, comparativamente, que la zona costera de la Región de Valparaíso, que junto a la Región Metropolitana constituyen la macrozona central. Esto se expresa en un menor poblamiento del territorio, con mayor participación de la población rural, menor tamaño de los poblados y asentamientos, menor cobertura de servicios urbanos, con una red de caminos interiores frágil y una conectividad norte sur aún pendiente. Todo esto permite avizorar un amplio espacio de oportunidades de desarrollo aún no explotado.

A pesar de lo anterior, Pichilemu se ha constituido como el centro del sistema costero de la región y un reconocido destino turístico nacional e internacional. Desde 1891, en que se constituye como comuna, y, a lo largo de los años, se ha consolidado como principal balneario de la región, siendo sinónimo de playa, sol y surf, para las más de 35 mil personas que la visitan, impactando la economía y la ciudad[1]. La comuna además es capital de la provincia Cardenal Caro desde 1979, por lo que se ha reforzado la presencia de dependencias gubernamentales y de los principales servicios. Esta condición gatilla un proceso de urbanización de la población comunal que ya concentra más del 75% del total de sus habitantes.

En sus orígenes se reconoce la existencia de un caserío de aborígenes (posiblemente changos) que vivían de la pesca y la recolección. Para el siglo XVI son los picunches quienes ocupan las tierras, y de ahí su nombre que, en mapudungun significa bosquecito o pequeño bosque. Hasta fines del siglo XIX, de las diversas haciendas (Gaete y Vargas, Pavéz, Ortúzar) con algunas construcciones para sus dueños e inquilinos, se destaca la hacienda de San Antonio de Petrel por su producción agropecuaria, construyendo incluso un muelle y más tarde galpones y casas para sus empleados, que originan la actual Av. Ortúzar.

Fotografía N°1: Veraneantes en 1916.

Fuente: www.infopichilemu.cl

En 1885 se afinca en la zona don Agustín Ross Edwards, quién desde ese mismo momento se aboca a desarrollar un proyecto de balneario para la aristocracia chilena. Varios chalets, un hotel, un casino y un parque son obras arquitectónicas que inicia, perdurando algunos de ellos hasta hoy

[1] Actividad Turística en la comuna de Pichilemu. Antecedentes de Demanda Turística. Informe Técnico. Sernatur Región de O'Higgins. Abril 2015.

como Monumentos Nacionales. A él se le atribuyen también las primeras plantaciones forestales de pinos y eucaliptus, trayendo semillas que cubrieron innumerables hectáreas en las cercanías de la extensa playa y, extendiéndola hacia Cáhuil.

En el siglo XX, aunque deja de funcionar el muelle y un proyecto de puerto nunca logra materializarse, comienza a funcionar un ramal de ferrocarriles que une San Fernando con Pichilemu tanto para carga como para pasajeros. En 1986 dejan de funcionar definitivamente estos dos servicios debido a las reformas estructurales implementadas y que afectaron con la reducción y eliminación de los subsidios a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, como a otras tantas empresas públicas.

Fotografía N°2: Tren San Fernando-Pichilemu.

Fuente: www.blogoretro.blogspot.com

A pesar de lo anterior, su condición de principal balneario turístico de la región se ha reforzado en las últimas décadas. Las características naturales le han permitido desarrollar un polo de atracción para la práctica del surf reconocido internacionalmente, que ha conllevado a un desarrollo urbano dinámico, especialmente en el sector de Punta de Lobos y hacia Cáhuil, y, más recientemente, en los límites más retirados del casco histórico (zonas altas).

3. DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico de Pichilemu está marcadamente determinado por la actividad turística y el desarrollo de los servicios de hotelería, gastronomía, finanzas, transporte y comercio que giran en torno a ésta. Por lo tanto, es clave profesionalizar los servicios de turismo para entregar un mejor servicio y desarrollar la comuna como el más grande polo turístico de la Región, pero también como un destino importancia a nivel nacional con proyecciones internacionales, dado el prestigio y potencial, especialmente de sus playas aptas para la práctica del *surf*.

3.1 FACTORES CRÍTICOS

Los factores críticos identificados para el desarrollo económico de la comuna son los siguientes:

3.1.1 Proyecto colectivo de desarrollo turístico

En la medida que no se logre consensuar un proyecto único con los diferentes actores del mundo político, económico e institucional, Pichilemu dependerá de los accidentes de la historia para su devenir en el tiempo, así como de los vaivenes de quienes ocupan cargos de responsabilidad. No está siendo suficiente con declarar la vocación turística de la comuna.

Entendemos que el presente Plan de Desarrollo Comunal, constituye una nueva oportunidad para opinar sobre las distintas visiones y sensibilidades locales. Lo relevante es saber qué importancia se le da a la hora de la toma de decisiones sobre la definición de las líneas de acción prioritarias. La articulación de los actores relevantes es necesaria, conocer sus deseos y temores ayuda al proceso de *limpiar o despejar* lo estructurante de lo coyuntural, lo urgente de lo importante. Ayuda a darle prioridad y sentido a las acciones.

De la revisión diagnóstica, de las entrevistas y talleres realizados se identifican al menos dos elementos críticos comunes:

Falta profesionalizar la actividad turística y considerarla realmente como una industria motora del desarrollo: muchas de las empresas formales entregan servicios básicos, la cultura del empresariado mantiene una lógica depredadora de máximo ganancial al mínimo costo y tiempo, sin asumir riesgos, mayor compromiso de largo aliento, mejoras ni inversiones. La formalización no tiene supervisión adecuada ni suficiente.

La oferta pública es deficiente e insuficiente: los instrumentos son escasos y rígidos, para el turismo rural no hay oferta especializada, información y estudios sobre oferta, demanda, cobertura y/o calidad de servicios prácticamente inexistente, la coordinación entre programas e instituciones depende de personas no de una institucionalidad acorde.

Visualizamos la urgente necesidad de constituir una Junta de Adelanto o Corporación de Desarrollo público-privada que movilice a la comunidad a partir del trabajo en torno al PLADECO, y aúne los sueños de los pichileminos, y que involucre muy especialmente a los gremios, emprendedores y empresarios sean chicos o grandes. En el camino a construir se deberá pasar por distintas etapas, cada una de ellas con niveles superiores de complejidad, sin embargo, uno de los puntos de partida debiera ser el promover iniciativas de contacto y trabajo colaborativo entre la Municipalidad, las Cámaras y gremios, la Gobernación y SERNATUR para elaborar un Plan Comunal de Desarrollo Turístico.

3.1.2 Ordenamiento y regulación del desarrollo urbano (modificación PRC y Seccional Punta de Lobos)

El Plan Regulador representa un necesario instrumento de ordenamiento para la armónica localización de las actividades, la correcta dirección de la inversión pública y una herramienta de desarrollo económico y social para la comunidad. Ya en la Memoria de 2002 que fundamental el PRC vigente desde 2005 se destacaba que el estado actual del instrumental de regulación urbana en esta Comuna, se muestra insuficiente debido al crecimiento natural de ciertos usos o actividades los cuales se han localizado y desarrollado en forma desordenada (especialmente los servicios de apoyo al turismo). Más de 10 años después se constata la vigencia de su conclusión.

Su desactualización es evidente y existen dos iniciativas de modificación, aún en proceso de aprobación, que explican en detalle sus fundamentos en las respectivas Memorias. Las Modificaciones pendientes son de alto impacto en la regulación y planificación del futuro uso del suelo y condicionarán los alcances del desarrollo de la actividad turística. Por tanto, se espera que la Municipalidad continúe liderando su proceso y pueda prontamente concluirlos para sentar las bases de los futuros planes de inversión.

3.1.3 Ordenamiento red vial y transito interno (mejoramiento accesos, conectividad centros poblados)

La ciudad colapsa en verano: la conectividad interna del sistema urbano no ha logrado consolidarse y genera áreas urbanas desconectadas y deterioradas en las quebradas y en las laderas de los cerros. La deficiente conectividad vial al interior del área urbana de Pichilemu, generando numerosos puntos de conflicto, sobretodo en temporada de verano.

Algunos de estos aspectos podrían quedar resueltos como resultado de la Aprobación y entrada en vigencia de las Modificaciones al PRC, pero otros son materias de instrumentos complementarios como las Ordenanzas. Tal es el caso de la regulación de los estacionamientos en la vía pública, del servicio de Cabritas hacia Cáhuil y del funcionamiento de la feria libre, por dar los ejemplos más reiterados.

3.2 POTENCIALIDADES

3.2.1 Borde Costero zona norte

La costa de la Sexta Región es aún un área de desarrollo potencial, debido a su cercanía con los polos de mayor concentración poblacional del país, los cuales tienen vías de penetración hacia el área en estudio bastante expeditas que incluso serán mejoradas.

En consecuencia, la intención de generar una vía longitudinal costera podría superar la condición de aislamiento y dar acceso a una importante extensión de playas con potencial turístico aun no explotadas.

4. DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social de la comuna de Pichilemu está determinado por la situación de la pobreza por ingresos según CASEN 2013, la falta de un plan estructurado anual de trabajo con las organizaciones sociales y la falta de cobertura de saneamiento de las viviendas, lo cual se ha convertido en un obstáculo importante que puede limitar el avance hacia mejores estándares de calidad de vida de la población. Actualmente aún persisten situaciones no resueltas que constituyen desafíos para la actual administración y las sucesivas, como el despoblamiento de la zona rural que plantea desafíos en términos de inversión y de establecer concordancia con los instrumentos de planificación y nueva la población que se está asentando en la parte urbana que demanda nuevos servicios. Ello, en un contexto comunal de organizaciones activas que interactúan con el Municipio y los demás entes de la sociedad civil y, con una población que demanda vivienda y mejores condiciones de habitabilidad y saneamiento|. Estos son los principales desafíos que enfrenta el Municipio en materia social para los próximos cuatro años.

Fotografía N° 3: Reunión con vecinos y vecinas en Junta de Vecinos de Playa Hermosa, Pichilemu 2016

Fuente: Mapocho Ltda.

4.1 FACTORES CRÍTICOS

- **Población en situación de Pobreza y Vulnerabilidad Social**

La Comuna de Pichilemu presenta un 15,3% % de población en situación de pobreza por ingresos en el año 2013, según la encuesta CASEN.

De acuerdo a la Ficha de Protección Social la comuna tiene un 85 % de su población encuestada, es decir, se trata de familias que son potenciales o efectivos beneficiarios de programas y ayudas sociales. Los antecedentes señalados dicen relación a que la población permanente de la comuna presenta altos niveles de vulnerabilidad, esto es, se trata de personas que están expuestas a riesgos por lo que deben ser apoyadas con acciones de protección social para cautelar el ejercicio de sus derechos.

- **Falta de un plan estructurado de trabajo anual con las organizaciones comunitarias**.

La comuna cuenta con más de 200 organizaciones comunitarias de diversos tipos, las que levantan demandas especializadas hacia el municipio. No contar con un instrumento de trabajo planificado en este ámbito que contenga objetivos, actividades, resultados esperados, indicadores y metas, es un factor crítico que puede condicionar su desarrollo.

- **Falta de cobertura de saneamiento de viviendas**

Existe una alta demanda por aumentar la cobertura del saneamiento de las viviendas, es decir, del acceso al agua potable y a la red de alcantarillado. Esto es un factor crítico debido a que afecta la calidad de vida de la población y condiciona el poblamiento de sectores rurales de la comuna.

4.2 POTENCIALIDADES

- **Proyectos de Vivienda Social de radicación de población**

La política de vivienda municipal que enfatiza la radicación de la población evitando así la fuga de la misma hacia otras comunas es una potencialidad que debe ser mantenida y fortalecida. Ello contribuye a la integración social de la comuna y a la protección de las redes familiares, sociales y laborales.

- **Cambios en la identidad cultural y desarrollo turístico de la comuna**

El posicionamiento de Pichilemu como uno de los centros mundiales de práctica del surf, se presenta como una oportunidad para desarrollar una nueva vocación turística comunal, que proporcione base económica relatos identitarios novedosos que impulsen a Pichilemu como una comuna del siglo XXI.

- **Fortalecimiento de la seguridad comunitaria y desarrollo turístico de la comuna**

La visualización internacional de Pichilemu como centro mundial de surf puede ser una potencialidad que permita justificar un mejoramiento de las condiciones de seguridad de la comuna, en orden a garantizar el adecuado desarrollo del turismo. Ello justificaría medidas tales como el aumento de las dotaciones policiales y de programas de prevención.

Fotografía N°4: Carabineros de Pichilemu, 2016

Fuente: Mapocho Ltda.

5. SALUD

La Salud es un componente esencial del bienestar individual y social de las personas. La conciencia de la importancia que tiene este factor de desarrollo de los países ha llevado a suscribirlo a nivel internacional como un Derecho Humano, y a nivel de la legislación chilena, como un derecho fundamental plasmado en la Constitución Política de Chile, particularmente a través de la garantía que asume el Estado de disponer una atención en salud "libre" e "igualitaria" para toda la población. Sin embargo, la protección de la salud en Chile no se condice necesariamente con la exclusividad de un dispositivo público orientado a proveerla y, particularmente en Pichilemu funciona bajo la modalidad municipal de Postas de Salud Rural y un Hospital Tipo 4 dependiente del Servicio de Salud.

5.2 FACTORES CRÍTICOS

Los factores críticos identificados en el área de salud fueron formulados utilizando información estadística contenida en el diagnóstico sectorial, antecedentes proporcionados por los vecinos en los talleres de participación ciudadana y entrevistas realizadas a informantes claves de la comuna.

5.2.1 Implementación de Programas

La implementación de programas se traduce en tener que dar respuesta a nuevas exigencias propias de cada uno de éstos, sin embargo los establecimientos de salud no siempre cuentan con recursos físicos y humanos para que el programa funcione de manera eficaz. Los programas en general vienen con estos recursos asignados por un periodo determinado de tiempo y después todos los gastos de operación y mantención deben ser asumidos por el departamento de salud.

5.2.2 Recursos Económicos Insuficientes

Los programas que se incorporan en algunos casos no vienen con recursos asignados por lo que el costo de operación y mantención debe ser asumido por el departamento de salud a través de la asignación de recursos fijos, por lo tanto se incorporan nuevos programas y los recursos asignados a la comuna no aumentan solo se redistribuyen.

5.2.3 Deficiente Promoción del Autocuidado

Los pacientes no tienen asumido el concepto de autocuidado en salud, y acuden a los establecimientos por tratamientos, pero no cambian su sistema de vida por lo que no se ven cambios en la situación y se convierten en pacientes crónicos del sistema de salud. Es necesario generar una política de comunicación sanitaria que permita instalar el concepto de autocuidado en los distintos sectores de la comuna y a través de los recintos con que cada uno de estos cuente, entiéndase colegios, juntas de vecinos, gimnasios, plazas, etc.

5.2.4 Déficit de Infraestructura para Actividades de Promoción

Existe un evidente déficit de recintos exclusivos que permitan practicar actividades de promoción de la salud, sin embargo, la comuna cuenta con recintos deportivos, colegios y sedes vecinales que podrían ser abiertas a la comunidad con el fin de desarrollar en ellas programas de promoción de la salud de la mano de un equipo multidisciplinario.

5.2.5 Inexistencia de Programas de Salud en los Establecimientos de Educación

En los colegios de la comuna no se ha instalado un programa que permita desarrollar temas de promoción de la salud, es necesario implementar una política comunal del tema y generar una alianza entre los departamentos de educación y salud para poder ejecutar de forma organizada las actividades asociadas a la política.

5.2.6 Demora en la Atención Hospitalaria

Los pacientes que requieren atención de especialistas, son derivados por medio de interconsultas a los Hospitales de Santa Cruz, San Fernando y Rancagua. En estos hospitales son recibidas las solicitudes de atención y priorizadas según la gravedad del paciente que requiere atención, esto último permite entender el considerable tiempo transcurrido entre la atención del paciente en un establecimiento de Pichilemu y la atención en el Hospital al cual fue derivado.

5.2.7 Derivación de Pacientes Críticos y Lejanía de Centros de Referencia

El traslado en ambulancia de pacientes en estado crítico a Hospitales de la Región puede presentar un riesgo implícito para la salud de los mismos. Es importante señalar la complejidad que presentan algunos caminos que conectan el área urbana de la comuna con las localidades rurales, hasta donde frecuentemente debe trasladarse la ambulancia a buscar pacientes que presentan situaciones de emergencia (por ej.: accidentes producto de labores forestales o agrarias).

5.3. POTENCIALIDADES

5.3.1 Compromiso de los Equipos de Trabajo

Los equipos humanos que trabajan en los distintos establecimientos de salud de la comuna, cuentan con un alto grado de compromiso con los beneficiarios y a pesar de la falta o escasez de recursos ejecutan los todos los programas, con el fin de otorgar atención de calidad a los pacientes.

5.3.2 Red Municipal de Establecimientos de Salud

La comuna cuenta con una red de establecimientos de salud urbanos y rurales que permiten ofrecer atención primaria en los distintos sectores. La existencia y funcionamiento de un Hospital Tipo IV, de tres Postas de Salud Rural y de doce Estaciones Médico Rurales, son un factor positivo para la salud de los habitantes de Pichilemu, ya que en ellos se ejecutan los distintos programas determinados en la política nacional.

5.3.3 Existencia de un Plan de Salud Actualizado

La comuna tiene un importante potencial para mejorar la atención primaria porque cuenta con un Plan de Salud que es parte de un proceso participativo donde los sectores urbanos y rurales fueron considerados para la elaboración. En este Plan de Salud se diagnosticó los problemas de los distintos sectores, lo que permitió al Departamento de Salud Comunal establecer estrategias que cuentan con la aprobación de la comunidad.

5.3.4 Dotación de Médicos en el Hospital

La dotación de médicos generales en el Hospital de Pichilemu ha amentado acorde a las exigencias de la población, lo que permite atender a los usuarios el mismo día en que lo requieren debido a la

disponibilidad constante de horas para atención tanto para morbilidad como para pacientes crónicos. A esto se suma la atención de urgencia en el sistema de 24 horas, lo que permite a la comunidad acceder atención oportuna.

5.3.5 Existencia de un Hospital de Campaña

El Hospital de Pichilemu está ubicado bajo la cota de inundación determinada por la autoridad marítima, por lo que en situaciones puntuales de emergencia (alerta de tsunamis), debe ser evacuado en su totalidad. Para enfrentar dicha situación se cuenta con un Hospital de Campaña en el sector de la piscina Pura Vida, lugar donde se han instalado salas modulares (containers) con el fin de recibir a los pacientes hospitalizados y ambulatorios que requieran de atención médica. Existe un plan de emergencia que permite, eventualmente, trasladar hacia el sector antes mencionado todos los insumos y equipos necesarios para el funcionamiento del Hospital.

5.3.6 Acreditación del Hospital

En el mes de Febrero del año en curso en Hospital de Pichilemu recibió la certificación en Acreditación de Calidad, al cumplir con los parámetros establecidos en la Ley GES del Ministerio de Salud. Esto se logró luego de un largo proceso de cinco años en que se realizaron arduos trabajos para la adecuación y normalización de los procesos. Finalmente el recinto fue evaluado y demostró que cumplía con los estándares en materia de calidad, que garantizan una atención segura y de calidad a los pacientes de la comuna.

Fotografía N°5: Hospital de Pichilemu

Fuente: www.google.cl/imagenes

6. EDUCACIÓN

La educación municipal de Pichilemu se fundamenta en una red de quince establecimientos distribuidos en todo el territorio comunal. Cuenta con establecimientos de educación básica, media. Se caracteriza por contar con equipos de trabajo empoderados y comprometidos con la labor educativa, con un alumnado que tiene fuerte identidad local y sentido de pertenencia. En los colegios se implementan programas y actividades relacionadas con el medio ambiente; programas de orientación para prevenir el consumo de drogas y el embarazo adolescente, y actividades deportivas y culturales incorporadas en cada proyecto educativo. Los desafíos son

6.1 FACTORES CRÍTICOS

6.1.1 Deficiencias de Infraestructura

Algunos establecimientos educacionales de localidades rurales presentan déficit de infraestructura necesaria para el buen desarrollo del proceso educativo. Las principales necesidades son: techumbre de patios, aulas, bibliotecas, cierres perimetrales, entre otras infraestructuras. Un caso importante es el Colegio Libertadores, establecimiento que tiene graves problemas de filtración de aguas lluvias en época invernal, que es cuando se inunda el patio que a pesar de ser techado no posee un adecuado sistema de escurrimiento de agua.

6.1.2 Deficiente Acceso a Internet

Los establecimientos rurales no cuentan con conexión a internet, situación que impide a los docentes realizar actividades educativas donde es necesario utilizar este tipo de tecnología. Esto ha generado una brecha importante en los procesos de enseñanza entre el establecimiento urbano y los rurales.

6.1.3 Bajos resultados en la Prueba de Selección Universitaria (P.S.U.)

La calidad de la educación es un factor crítico que debe ser considerado, dado que los puntajes obtenidos en la PSU. Esto implica que el nivel de calidad de la educación municipal impartida en la comuna debe ser mejorado con el fin de que los alumnos puedan optar a mejorar su calidad de vida, por medio de la continuidad de estudios técnicos profesionales o superiores.

6.1.4 Problemáticas Asociadas a la Comunidad Escolar

- Falta de estrategia comunicacional del PADEM en la Comunidad Educativa.
- Sobrecarga laboral de profesores que deben reemplazar a los que se encuentran con licencia médica, la misma sobrecarga se presenta en las Escuelas Unidocentes.
- Carencia de instancias de autocuidado para los profesionales de Educación.

6.1.5 Problemáticas Sociales

- Escaso compromiso y participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos, ambos asociados a los bajos niveles de escolaridad de estos últimos.
- El IVE de todos los establecimientos supera el 50%, lo que significa que los estudiantes provienen de hogares que se encuentran en condiciones sociales de riesgo y vulnerabilidad.

6.1.6 Ausencia del Programa de Integración Escolar (P.I.E.) en las Escuelas Rurales.

El Programa de Integración Escolar (PIE) entrega apoyo especializado a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). Este programa no se desarrolla en las escuelas rurales y son los docentes de aula quienes deben tratar las necesidades educativas especiales de los alumnos.

6.2 POTENCIALIDADES

6.2.1 Cobertura comunal del sistema educacional

La comuna está dotada de una oferta de educación que comprende el nivel pre-básico, básico y medio distribuido en los sectores urbanos y rurales. Por ello, son relevantes los esfuerzos municipales por mejorar y mantener la infraestructura de los establecimientos municipales, así como las iniciativas e innovaciones en materias curriculares y pedagógicas implementadas.

6.2.2 Recursos Administrativos y Humanos

- Programas de asistencia (JUNAEB con sus programas de Becas, Salud Escolar, Alimentación Escolar, Chile Solidario y otros).
- Funcionamiento de la Jornada Escolar Completa en Educación Básica y Media.

Fotografía N°6: Estudiantes de enseñanza media debatiendo sobre desarrollo comunal

7. MEDIO AMBIENTE

Desde el punto de vista ambiental la comuna de Pichilemu cuenta con un área urbana, terrenos agrícolas, praderas y humedales, bosques, las cuales – dependiendo de la ocupación humana - se pueden ver afectadas por contaminación por olores, ruidos, polución, que puede afectar a la atmósfera, agua o suelo. Al respecto el Municipio, en función de sus atribuciones puede impulsar estrategias para abordar las dimensiones asociadas al riesgo ambiental y sanitario en la Comuna, las cuales deben implementarse desde una mirada provincial e intercomunal. En este sentido, el PLADECO debe impulsar y difundir acciones hacia la comunidad, las empresas y la institucionalidad que desarrolla sus actividades en la comuna.

7.1 FACTORES CRÍTICOS

A lo largo de la investigación es posible encontrar ciertos puntos en los cuales la comuna de Pichilemu presenta falencias, esto de acuerdo al ámbito medioambiental. Al respecto, se identifica la problemática y se hacen ciertas sugerencias de solución:

7.2.1.- Calidad del agua y alcantarillado

- **Problemática:** Tal como se mencionó en el punto 8.1.4, lagunas/humedales de importante valor ecológico han sido contaminadas históricamente por la acción antrópica, especialmente por la falta de un sistema adecuado de tratamiento de aguas servidas o bien por la falta de alcantarillado. En este sentido, las lagunas de Cahuil y Petrel han sido históricamente contaminadas por aguas servidas, aunque y si bien la laguna de Petrel dejó de recibir aguas servidas gracias a la instalación de la planta de tratamiento, éste es un ecosistema sin protección y que, por lo tanto, sigue estando sin medidas de manejo o recuperación. Algo similar ocurre con la laguna Cáhuil, la cual no sólo representa un ecosistema de valor ecológico, sino que también es la fuente laboral de muchos lugareños del sector, además de un lugar de interés para el turismo.

- **Solución:** A modo de sugerencia, se enumeran las siguientes soluciones, las cuales están ligadas con planes y proyectos que se encuentran en marcha dentro de la comuna:

1.- Extensión alcantarillado para la población rural de Pichilemu: Desde el 2014 el municipio se ha reunido con la empresa Essbio para aumentar la cobertura de alcantarillado en las poblaciones rurales de la comuna y que presentan potencial turístico, como el caso de Punta de Lobos.

2.- Empoderamiento organizaciones comunitarias: Dentro de las localidades de la comuna existen varias agrupaciones y organizaciones que buscan dar soluciones a problemas territoriales. Es de suma importancia que el municipio trabaje de forma directa con ellos para poder lograr una adecuada gestión de los recursos naturales y paisajísticos. Un ejemplo concreto son las agrupaciones de salineros de Cáhuil, quienes en el año 2011 fueron nombrados por la UNESCO como “Tesoros Humanos Vivos”, y que han buscado la protección de la laguna de Cáhuil a través de la postulación a proyectos como los FPA (Fondos de Protección Ambiental). Si bien existen una serie de proyectos para la protección de mencionada laguna[2], estos generalmente son impulsados por instituciones u organismos que no habitan en la localidad, presentando una

[2]

desventaja territorial que bien pueden mejorar los mismos salineros, esto con la asesoría correspondiente por parte del municipio.

Fotografía N°7: Vecinos de Catriarca y Punta de Lobos en taller de necesidades sociales

3.- Descontaminación y protección cuerpos de agua: Con la postulación a fondos de protección ambiental y la generación de estudios de flora y fauna, los cuerpos de agua lacustres de la comuna pueden pasar a formar parte de reservas, parques o monumentos naturales, lo cual a su vez genera el presupuesto necesario para realizar la descontaminación necesaria, esto tanto con el aporte municipal y del fondo externo.

Fotografía N°8: Cursos de agua importantes comuna de Pichilemu

7.2 Erosión del suelo

- **Problemática:** Debido a la composición del suelo, en conjunto con el mal manejo de las praderas de cultivos, es común encontrar cárcavas u otro tipo de erosión en las localidades de la comuna de Pichilemu. Como consecuencia, muchos sectores son propensos a presentar movimientos en masa tales como deslizamientos de tierra o derrumbes, lo cual representa un riesgo latente para la comunidad en general.

- **Soluciones:**

1.- Mejoramiento del manejo del suelo: Esto a través de la capacitación a pequeños agricultores, sobre todo de la zonas al interior de la comuna, en donde se potencie la utilización de métodos alternativos de fertilización y control de plagas. Junto con ello, es necesario instaurar un sistema rotativo de cultivos, en donde exista una variación de cultivos por cierta cantidad de tiempo.

2.- Recuperación de áreas degradadas: Se sugiere aumentar los proyectos de forestación y reforestación que CONAF ha estado implementando en la comuna, lo cual debe ir de la mano con un buen plan de educación de la misma comunidad. Un fondo concursable que busca la recuperación de áreas degradadas corresponde a Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, este es un programa que tiene como finalidad recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y/o erosionados y también lograr mantener los niveles de mejoramiento alcanzados.

A modo general, es necesario implementar planes de educación ambiental no sólo enfocados al reciclaje, sino que también al manejo sustentable de los recursos naturales de la comuna, los cuales deben ser coordinados entre la comunidad y el municipio.

7.3.- POTENCIALIDADES

7.3.1.- Iniciativas ambientales:

Durante los últimos años se han constituido diferentes organizaciones que tiene como fin común el cuidado del medio ambiente. Estas organizaciones han nacido tanto por conflictos territoriales (ej.: Agrupación Ciudadana por un Pichilemu limpio/conflicto planta de tratamiento ESSBIO) como por el interés personal de vivir en una comuna amable con el medio ambiente. En este sentido es necesario incentivar y reforzar el trabajo en equipo del municipio con dichas organizaciones ambientales, trabajo desde el cual pueden salir planes, proyectos y políticas publicas participativas.

7.3.2.- Sitios de gran valor ecológico, potenciales para el turismo:

Si bien la mayoría del turismo se enfoca al borde costero de la comuna, existen localidades o bien paisajes naturales que representan un potencial turístico poco explotado. En este contexto, las lagunas/humedales de la comuna de Pichilemu representan sitios de gran valor ecológico y paisajístico, representando lugares propicios para el turismo. Aunque algunas lagunas son consideradas dentro del circuito turístico (Cáhuil), la mayoría de ellas no se encuentran bajo protección o bien están en un punto de deterioro considerable, por lo cual y tal como se nombra en los factores críticos, es importante poder proteger y dar el manejo adecuado a dichos sectores para así generar planes de ecoturismo.

8. DESARROLLO TERRITORIAL

En lo que respecta al Desarrollo territorial de Pichilemu, se puede señalar que el sistema de centros poblados de la región, se define en base a nueve centros gravitantes[3] asignándosele a Pichilemu, la condición de "Centro Capital del Turismo costero" inserto en el Sistema Urbano de Borde Costero. Internamente, la comuna vive una tensión entre temas de carácter ambiental, tránsito y saturación de las redes con una población flotante que supera a la de residentes – especialmente en verano-, y la voluntad de levantar un Instrumento de Ordenamiento Territorial que se haga cargo de esta problemática, integrando los recientes núcleos habitacionales, con la ciudad tradicional y sus transformaciones. En este marco, la planificación territorial de Pichilemu puede dar soluciones inéditas a un tipo de comuna que vincula, de modo creativo, aspectos fuertemente urbanos con un contexto rural y geográfico de gran importancia turística y ambiental vinculada a su carácter regional.

8.5 FACTORES CRITICOS

Se pueden establecer cuatro factores críticos de gran relevancia en el marco del análisis establecido:

8.5.1 Presión de gestores inmobiliarios formales e informales sobre el territorio comunal en directa relación con los atributos paisajísticos de este.

Cada vez resulta más claro que la capacidad del municipio para incidir sobre la imagen final del territorio se encuentra en directa relación con su degradación o el mejoramiento de sus condiciones ambientales y paisajísticas. En este proceso, la alianza con organizaciones de la sociedad civil resulta primordial, ya que acciones tales como evitar crecimientos urbanos por extensión no serían posibles sin dicho apoyo.

Las áreas que se encuentran bajo presión de agentes inmobiliarios[4] y que eventualmente pueden resultar fuertemente dañadas si el municipio no hace una buena gestión, son las siguientes:

8.5.1.1 Sector Punta de Lobos:

El descontrol inmobiliario en este lugar puede incidir gravemente sobre el destino comunal ya que su condición de hito internacional para la práctica del surf no solo va ligado a las características de las olas que permiten este deporte sino también a las condiciones del entorno natural; a dichos efectos, los grupos locales, particularmente los relacionados con el surf[5], han contado con el apoyo de la ONG *Save The Waves Coalition*, organización ambiental sin fines de lucro dedicada a la protección y preservación del medio ambiente costero, con énfasis en la zona de rompientes (surf) quienes colocan su énfasis en educar al público sobre el valor de este patrimonio natural.

[3] Los otros 8 son Rancagua, capital regional, y principal centro espacial y funcional del sistema urbano regional; Rengo, centro urbano agrícola e industrial. San Fernando, centro comercial y de servicios de nivel microrregional; San Vicente de Tagua Tagua, centro capital agrícola en el territorio central; Santa Cruz, centro capital agrícola en el territorio central sur; Marchigüe, centro capital de la madera; Las Cabras, centro capital del turismo lacustre y Litueche, centro de innovación agrotecnológica

[4] Deben entenderse, además, por tales, no solo grandes inversionistas, sino también pequeños inversores que perciben que su actuar no tiene la envergadura de los anteriores pero que, sin embargo, sumados a otros similares, alteran fuertemente el paisaje.

[5] Comité de Defensa de Punta de Lobos

Dentro de los aspectos que se hace necesario resguardar se encuentran:

- El deterioro paisajístico y ambiental provocado por construcciones sin Permiso de Edificación, tanto por su imagen en el paisaje como por el deterioro que generan en el medioambiente natural, las descargas de aguas servidas y de residuos domiciliarios.
- Las restricciones al acceso a las playas producto de la condición de propiedad de los predios en primera línea.
- El deterioro o pérdida de flora y fauna por sobre pasamiento de la capacidad de carga del territorio.
- La generación de micro basurales provenientes tanto de visitantes sin conciencia ambiental, como por parte de actividades sin fiscalización (descarga de materiales de construcción resultante de demoliciones o restos de materiales de edificación en construcciones nuevas).
- El deterioro potencial que proyectos de gran envergadura puede generar en el paisaje natural.

Fotografía Nº9: Ocupación disonante del territorio en Punta de Lobos

Fuente: Mapocho Ltda.

En el marco de lo señalado, la Modificación del Plan Regulador para el sector de Punta de Lobos, es una acción que va en una dirección correcta, sin embargo si ello no va aparejado con una eficiente fiscalización y una acción decidida del municipio dirigida a impedir temáticas como las señaladas, algunas de las situaciones que hoy es posible constara en el territorio podrían tornarse irreversibles.

Fotografía Nº 10: La fuerte presencia del paisaje en el sector de Cáhuil

Fuente: Mapocho Ltda.

8.5.1.2 Sector Cáhuil:

En este caso, no se trata de grandes inmobiliarias sino de una ocupación a base de edificaciones destinadas a veraneo (segundas viviendas o cabañas de veraneo) y la situación no tiene que ver con la práctica del surf sino con los extraordinarios valores ambientales de la laguna de Cáhuil y su condición de humedal y con el singular paisaje que resulta del proceso productivo de las salinas. Las temáticas, sin embargo son similares al caso anterior:

- Deterioro paisajístico y ambiental provocado por construcciones sin Permiso de Edificación, tanto por su imagen como por las descargas de aguas servidas que, se presume, terminan en la laguna y de residuos domiciliarios.
- El deterioro o pérdida de flora y fauna por exceso de capacidad de carga del territorio.
- La generación de micro basurales provenientes tanto de visitantes sin conciencia ambiental, como por parte de actividades sin fiscalización.

8.5.1.3 Sector Pichilemu y conurbación al Sur:

Tanto la propia localidad de Pichilemu como su extensión al sur están siendo demandadas por usos cada vez más invasivos que han adoptado soluciones cada vez más precarias y menos amigables con el entorno natural y construido. Esta tendencia hace que la imagen urbana final termine resultando sumamente caótica y que ciertos atributos naturales se pierdan para el visitante (en el sector Infiernillo se perdió la oportunidad de generar un resguardo del borde costero). Las formas como se da este fenómeno son variadas pero se pueden resumir de dos modos, a saber: una suerte de precarización del modo como se manifiestan los servicios turísticos y un desinterés por el entorno patrimonial y paisajístico en el que se lleva a cabo la actividad. En este caso, al menos se dispone de factibilidad sanitaria por lo que la problemática tiene más que ver con el deterioro de la imagen urbana que con el deterioro de las condiciones ambientales.

Fotografía Nº11: La precarización de los servicios turísticos en el sector Infiernillo de Pichilemu

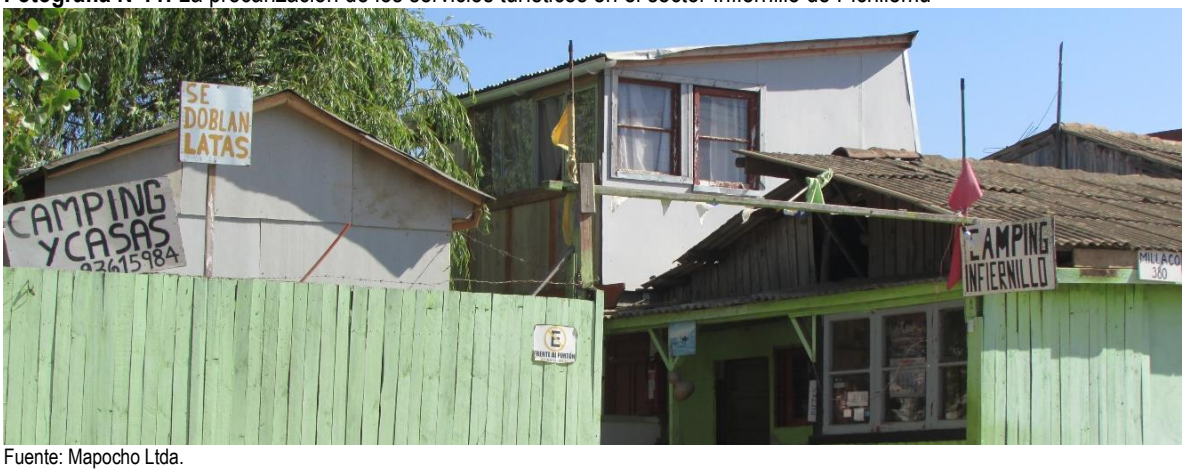

Fuente: Mapocho Ltda.

8.5.2 Déficits de condiciones de urbanización y de accesibilidad en las localidades rurales.

Las localidades rurales de Pichilemu poseen un enorme potencial para el desarrollo turístico y productivo de la comuna por lo que resulta de suma importancia impedir su despoblamiento. Para ello resultan críticas las condiciones de accesibilidad así como estándares crecientemente mejores en lo que a provisión de Agua Potable y disposición de aguas servidas se refiere (en esta última temática, se hace imprescindible comenzar a adoptar una visión más propositiva en el sentido de dar cabida a sistemas más amigables con el medio ambiente ya que resulta evidente que gran parte de los atractivos del territorio rural están relacionados con las características de la flora y fauna local así como por sus atributos paisajísticos).

8.5.3 Materialización del Camino costero definido en la Planificación Regional e Intercomunal.

Como es fácil observar en la cartografía regional y Provincial la red caminera de la VI Región, del Libertador General Bernardo O'Higgins, claramente se encuentra concentrada en las márgenes de la Ruta 5 de la que surgen dos ramificaciones que terminan transformándose, finalmente, en dos caminos que confluyen en la localidad de Pichilemu. Esta disposición caminera no tiene extensión costera al norte y hacia el sur se detiene en Bucalemu.

Lograr la concreción de esta alternativa vial se vuelve un factor crítico toda vez que, de ser posible, el escenario de desarrollo territorial para la comuna, llegaría a consolidar los siguientes aspectos:

- La condición periférica de la capital de la Provincia de José María Caro seria reemplazada por una condición de centralidad con lo que los servicios que presta al territorio provincial (más allá de los administrativos) tendrían carácter regional al incidir sobre la demanda de localidades ubicadas en la Región de Valparaíso y en la Región del Maule.
- La ruta costera no solo es parte de la red caminera del Plan Intercomunal sino que además, es parte integrante del proyecto de ruta costera nacional por lo que se conectaría a la capital provincial con las provincias costeras del resto del país.
- El desarrollo asimétrico del poblamiento rural de la comuna (fuertemente tensionado hacia el sur oriente de su territorio) se abriría al desarrollo del borde costero norte y por su intermedio, a la incorporación de las localidades emplazadas al nor oriente de Pichilemu, a opciones de desarrollo relacionadas con este borde.
- Sería posible la disminución de la presión inmobiliaria sobre el borde costero sur de la comuna al aparecer otro polo de desarrollo turístico (se haría del todo necesario un proceso de gestión de territorio que impidiera repetir patrones de ocupación que hoy se quiere revertir). Se trata de la Zona de Extensión Urbana de Tercera Prioridad definida en el Plan Regulador Intercomunal y que corresponde a un área emplazada a unos 10 Kilómetros al norte de la actual área urbana de Pichilemu, con una superficie aproximada de 600 Has. Las condiciones urbanísticas para este territorio permiten los usos residenciales con una densidad baja (50 Habitantes por Hectárea) en predios de no más de 400 Mts2 y una altura máxima que no supere los dos pisos.
- Por último, el camino costero potenciaría otras opciones de turismo dirigidas a grupos asociados a medios de transporte alternativos como las bicicletas y a la infraestructura asociada a dicha modalidad de transporte.

Por el contrario, de no llevarse a cabo esta opción de conectividad vial se agudizaría la condición periférica de Pichilemu y la región continuaría centrando su desarrollo en el eje de la Ruta 5 entre San Fernando y Rancagua y Pichilemu seguiría dependiendo de estas dos ciudades para relacionarse con el resto del país.

8.5.4 Concreción de la red Vial Estructurante proyectada en el Plan Regulador de Pichilemu.

Si bien es cierto, la intensidad de uso de la red vial urbana de Pichilemu, durante el año puede no representar un problema y tal vez tampoco alcance a llegar a ser una temática de orden crítico, el contraste que se aprecia en la temporada estival es de tal magnitud que no caben muchas dudas de que es altamente necesario llevar a cabo el termino de las obras previstas en el instrumento de ordenamiento territorial a fin de dar fluidez al tránsito en los meses de verano.

De la revisión del Plan Regulador, es posible constatar que no se requieren mayores obras que las que están previstas para lograr una red vial coherente. Del total de tramos que propone el instrumento de Ordenamiento Territorial, hay un solo tramo proyectado, correspondiente a vía del tipo Colectora; 13 tramos proyectados correspondientes a vías de servicio y dos tramos proyectados correspondientes a vías locales.

De no llevarse a cabo esta red, se mantendrá el caos vial de los meses de verano en Pichilemu atentando con ello a la capacidad del balneario de seguir desempeñando su rol como tal manteniendo en forma paralela y eficiente, el funcionamiento de la ciudad y sus servicios asociados.

Fotografía Nº 12: El intenso uso de las calles de Pichilemu durante la temporada estival

Fuente: Mapocho Ltda.

8.6 POTENCIALIDADES

8.6.1 Entorno Geográfico privilegiado de Pichilemu:

En el marco de este análisis, puede resultar absolutamente redundante señalar los atributos excepcionales que en materia de paisaje se presentan en la comuna de Pichilemu, sin embargo, no entender esto como una potencialidad indiscutible puede llevar a una errada toma de decisiones. Las unidades paisajísticas que debes ser reconocida por su indiscutible calidad son, entre otras:

Las Playas: desde “puertecillo” al sur y con distintos niveles de accesibilidad conforman espacios de gran calidad y de enorme atractivo para la población. Se requiere mantener el libre acceso a estas o bien adoptar las medidas para evitar que resulte restringido en virtud de la propiedad de los predios situados en la primera línea. Se requiere, además controlar la altura de la edificación para permitir la visualización del paisaje.

Acantilados: presentes en gran parte del territorio y depositarios de gran riqueza en materia de flora y fauna. Aunque el acceso debe contener mayores restricciones que en caso de las playas, el tratamiento no invasivo de las edificaciones debe ser una constante. La estrategia en este caso es el repliegue hacia las rutas camineras, la conformación de miradores y la promoción de sistemas de transporte menos invasivos (bicicletas).

Esteros, lagunas y humedales: Claramente el estero Nilahue, la laguna que se conforma cerca de la desembocadura de este y el humedal que conlleva son la unidad paisajística más relevante de esta naturaleza, sin embargo existen diversos esteros, lagunas embalses y cuerpos de agua menores al interior de la comuna que deben ser resguardados tanto por el interés ecológico que representan como por su potencial turístico y reserva de agua. La estrategia debe ser similar a los casos anteriores procurando mantener los valores culturales presentes en cada caso.

8.6.2 Oferta de equipamiento de buen nivel.

La comuna es depositaria, en la capital comunal, de una buena oferta de servicios y equipamiento que permiten dar apoyo a sus localidades rurales como también al resto de las comunas de la Provincia.

Esta oferta, además, ha comenzado un proceso de renovación de infraestructura pública que va a permitir mejorar los estándares de atención tanto en términos cuantitativos como cualitativos: La entrega del nuevo edificio consistorial, el termino del nuevo estadio, los avances en la remodelación del principal templo católico, el proyecto para el nuevo liceo, el proyecto de mejoramiento del Bosque Municipal con diversidad de elementos recreativos, la posibilidad de que se concrete la idea de renovar el edificio del hospital, etc. son todas iniciativas que, sumadas a la inversión en vías locales, canalización de aguas lluvias, etc. permiten seguir posicionando a la capital provincial en su rol de centro de servicios.

Paralelo a ello, la existencia de un comercio diverso (aunque marcado por la demanda turística), la existencia de una variada oferta de alojamiento, un creciente desarrollo de locales dedicado al rubro gastronómico, etc. hacen que la ciudad no requiera una dependencia tan marcada de la capital regional.

Por último, esta oferta de servicios, también se ha extendido al medio rural haciéndose visible en el mejoramiento de recintos educativos y en la vialidad local.

Fotografía Nº 13: El Liceo Agustín Ross de Pichilemu.

Fuente: Mapocho Ltda.

8.6.3 Ubicación de la comuna en posición inmejorable en tanto capital Provincial y Balneario preponderante de la Región de O'Higgins.

Tanto la situación casi céntrica (ligeramente hacia el sur) de la localidad de Pichilemu como la condición administrativa de la comuna, le otorgan un rol preponderante en materia de desarrollo urbano. Prácticamente no hay otra comuna que pueda posicionarse en el litoral de la Región de O'Higgins, como lo hace Pichilemu. Esta condición puede incidir al menos en los aspectos siguientes:

- Puede gatillar procesos de inversión privada en actividades productivas relacionadas con el turismo de borde mar.
- Puede recabar inversión pública sectorial a partir de los requerimientos en materia de Salud, Educación y Conectividad por parte del resto de las comunas de la provincia.
- Puede potenciar a las localidades rurales de la comuna y a las cercanas de comunas vecinas en materia de desarrollo turístico e incluso propiciar otro tipo de actividades innovadoras relacionadas con el borde mar.

8.6.4 Conciencia de grupos locales sobre la importancia de conservar los atributos ambientales del territorio comunal.

La existencia de organizaciones de la sociedad civil dispuestas a posicionar sus expectativas sobre las formas que debe adoptar el desarrollo local en Pichilemu, debe ser entendido como una masa crítica con capacidad propositiva y, a la vez, como una instancia que puede ser una aliada importantísima del gobierno local a la hora de tomar decisiones que pudieran resultar complejas o discutibles. El reemplazo de la opción de un emisario submarino para la eliminación de las aguas servidas de la comuna, por una planta de tratamiento y el actual proceso de resguardo del territorio de Punta de Lobos, son ejemplos de lo señalado.

8.6.5 Existencia de un importantísimo patrimonio cultural que ha dejado huellas físicas de enorme trascendencia en el territorio.

Si bien es cierto, el impresionante patrimonio arquitectónico conformado por el edificio del "Centro Cultural Agustín Ross" y el parque contiguo vienen a ser las intervenciones de calidad arquitectónica que mayor impacto provoca al visitante. Hay un conjunto de intervenciones que hace enormemente singular el territorio de la comuna de Pichilemu y que se requiere conservar. Sin desmerecer otros atributos, el listado no debiera dejar fuera los siguientes:

- El conjunto urbano arquitectónico conformado por las obras levantadas por Agustín Ross Edwards: El Centro Cultural (Ex Casino Ross), los Chalets, el Hotel, el Parque contiguo al casino (hoy Parque Municipal Agustín Ross Edwards), el Bosque (Bosque Municipal) y en general, todo lo que se ubica al interior de la Zona Típica de Pichilemu.
- El proceso de ocupación del estero Nilahue y la laguna con las obras para la producción de sal en las localidades de Cáhuil, Barrancas y la Villa. Este proceso de transformación del paisaje gracias a una actividad productiva artesanal y arraigada a la cultura local es de gran singularidad y tanto por ello como por el hecho de que sigue siendo una actividad productiva relevante desde el punto de vista económico (a pesar de su disminución en los últimos años), debe ser preservada y de algún modo protegida.
- Algunas edificaciones emplazadas en localidades rurales que por su condición de únicas y sobresalientes, se tornan en potenciales atractivos turísticos que, con las adecuadas sinergias pueden promover el desarrollo de una parte importante del territorio (entre otras: el molino de agua de Pañul, el Palacio de Tanumé).

9. IMAGEN OBJETIVO

Introducción

La imagen objetivo de una comuna, es un elemento de la planificación estratégica que sirve para definir el perfil del tipo de comuna en que se desea vivir. Es en esencia, el conjunto de imágenes deseadas de la comuna, enfocada/mirada desde diferentes perspectivas de desarrollo: económico, medioambiental, territorial, social, etc., que contribuirán a formar una Visión Comunal consensuada.

La Imagen Objetivo comunal se refiere, por tanto, al conjunto de ideas fuerza de lo que se quiere lograr con el desarrollo de la comuna. La imagen deseada es una guía para definir objetivos estratégicos en el corto y mediano plazo. Por su parte, la Visión Comunal, cristaliza la imagen objetivo y permite su difusión y comunicación, tanto a la comunidad organizada y no organizada, los medios de comunicación, agentes privados y públicos, locales, regionales, nacionales e internacionales. La Visión Comunal constituye una referencia a seguir, más allá del horizonte temporal del plan de desarrollo comunal y de su plan de inversiones plurianual correspondiente.

Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal.

Junto con la elaboración del diagnóstico comunal, se recabaron ideas fuerza y aportes de Concejo Municipal, Alcalde y funcionarios municipales miembros del Equipo Gestor en talleres de prospectiva para la construcción de la imagen objetivo.

Los principales elementos de la imagen objetivo comunal, son los siguientes:

- UNA COMUNA MODERNA EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS
- CON DESARROLLO INTEGRAL DE SU POBLACION (LABORAL Y EDUCACIONAL, BUENA RED DE SALUD, CAMINOS)
- ACOGEDORA, DE GENTE AMABLE
- CON VALOR ECOLÓGICO Y PAISAJISTICO, PREOCUPADA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
- QUE PROTEJA Y RESGUARDE SUS TRADICIONES
- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO (SERVICIOS, AGRICULTURA, FORESTAL, TURISMO)
- CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES
- PRINCIPAL CENTRO TURISTICO DE LA REGIÓN

El resultado del trabajo participativo con actores claves, profesionales y miembros del Equipo Gestor municipal fue la Visión Comunal proyectada al año 2030 expresada en el siguiente texto:

VISION COMUNAL DE PICHILEMU

"Pichilemu es el principal centro turístico de nuestra región, desarrollado, acogedor y amable, que cuida sus tradiciones, con una economía diversificada, que protege el medio ambiente, y donde sus habitantes cuentan con una mejor calidad de vida".

Construcción de la Imagen Objetivo y la Misión Municipal.

Relacionada con la definición de la visión comunal, debe existir como correlato el texto que define la misión institucional del municipio. Esta corresponde al rol que le cabe a la municipalidad en el desarrollo y concreción de la visión comunal. Es decir, corresponde a la enunciación de cómo, desde el ejercicio de la gestión municipal, se trabajará para el logro de las metas que se desea conseguir.

Es menester señalar que el logro de la visión comunal siempre supera las capacidades de gestión de cualquier corporación, puesto que su obtención debe ser fruto del trabajo mancomunado de todos los actores ligados al desarrollo de la comuna, públicos y privados, donde el municipio – en teoría - es el más relevante.

Los principales elementos de la misión institucional son:

- LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES
- PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
- DESARROLLAR LA INCLUSION SOCIAL
- AGREGAR VALOR AL TERRITORIO (PROMOVER SITIOS ARQUEOLÓGICOS)
- GENERAR CAPITAL SOCIAL, PROMOVER LA CAPACITACIÓN LABORAL DE OFICIOS
- PROMOVER UN DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO
- FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CON ENFASIS EN EL TURISMO, EMPRENDIMIENTO, TURISMO CON VALOR AGREGADO (ES DECIR, CAPACITACION EN IDIOMAS, BUEN TRATO Y VINOS)
- GESTION EFICIENTE

La redacción de la misión institucional de la Municipalidad de Pichilemu, se presenta a continuación:

MISIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

"Nuestra misión es velar porque los habitantes de Pichilemu alcancen un desarrollo integral, a través de la inclusión social, fomentando un desarrollo económico equilibrado con énfasis en el turismo, protegiendo el medioambiente, promoviendo la participación, el capital social, y el desarrollo del territorio, a través de una gestión local eficiente".

La misión institucional trae como consecuencia un alineamiento estratégico entre la estructura municipal y la visión comunal, lo que obliga al municipio a mirar sus debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades en busca de alcanzar el logro de la Visión definida.

Fotografía N°14: Funcionarios y vecinos pensando el futuro de la comuna

10. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con el fin de favorecer la equidad social de la inversión pública y el control futuro de las iniciativas de inversión se plantea una cartera de inversiones, que incluye programas y proyectos para cuatro grandes dimensiones: Ciudadana (donde está la mayoría de las ideas de proyectos y son básicamente las ideas que surgen del aporte de la comunidad y demás instancias de análisis), Recursos Humanos (que contiene iniciativas tendientes a mejorar las condiciones del personal que trabaja en el Municipio), Procesos Internos (cuya naturaleza se vincula con las ideas que sirven para mejorar el funcionamiento de la organización) y Finanzas. Estas son parte activa del proceso de planificación que incorpora la participación ciudadana y la opinión del Equipo Técnico Municipal en la definición de la cartera de inversión local, los que reúnen todos los lineamientos que generan el marco en el cual debe enfocarse el desarrollo de la comuna en el mediano y largo plazo.

A continuación, se presenta el listado de ideas de proyectos, basado en las necesidades y problemas que la comunidad organizada planteó en las diferentes instancias de participación. Todas ellas han sido discutidas y analizadas por el Equipo Gestor, COSOC, la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y validadas por el Honorable Concejo Municipal. Las ideas de proyectos se han listado considerando Tema, Lineamiento Estratégico y Objetivo. Luego, y en el marco de configurar el Plan de Acción, se plantean para cada Iniciativa, un Presupuesto Estimado, un Año de Planificación, un Año de Ejecución, su Unidad Responsable y un Indicador de Control, el cual permite llevar el avance del proyecto desde que es una idea hasta que se presenta como iniciativa de inversión en forma de Perfil.

Fotografía N°15: Taller de análisis de proyectos con Equipo Municipal

DIMENSIÓN CIUDADANA

	I. MEDIO AMBIENTE	Presupuesto estimado (M$)	Año planificación	Año Ejecución	Unidad Responsable	Indic. Control
a) Promover el cuidado del medio ambiente en el cual está inserto la comuna, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la educación ambiental, detonando acciones de sensibilización y cambio de consciencia.						
Objetivo estratégico: Generar un comportamiento ambientalmente sustentable en la comunidad a través de la educación ambiental						
1	Programa de Educación Ambiental en establecimientos educacionales de la comuna para optar a certificación ambiental					
1.1	Taller de medioambiente y ecología doméstica para alumnos primer ciclo	1500	2017	2017-2018-2019	Secplan - Dpto. Educación	Alumnos benef. por taller
1.2	Taller huertos, compostaje, reproducción plantas para la comunidad	1500	2017	2017-2018-2019	Secplan - Dpto. Educación	Beneficiados por taller
1.3	Taller de reciclaje para alumnos de establecimientos educacionales de la comuna (rurales y urbanos)	4500	2017	2017-2018-2019	Secplan - Dpto. Educación	Alumnos benef. por taller
1.4	Taller y Charla. Campaña reducción de bolsa plástica y generación de basura para la comunidad	1000	2016	2016-2017	Secplan - Dpto. Educación	Beneficiados por taller
b) Promover la protección del medio ambiente estableciendo y proponiendo políticas y normativas que permitan un adecuado manejo de las emisiones aéreas, vectores, olores, pesticidas, contaminación acústica y disposición de los residuos sólidos y líquidos.						
Objetivo estratégico: Establecer un cambio conductual y toma de conciencia de la población comunal						
2	Programa de Educación ambiental para organizaciones sociales	2000	2016	2017-2018-2019	Secplan - Dpto. Educación	Dirigentes beneficiados por taller
3	Creación de ordenanza de medio ambiente	2000	2016	2017	Secplan	Porcentaje de avance iniciativa
4	Programa de erradicación de microbasurales	2000	2016	2017-2020	Secplan	Cantidad microbasurales erradicados por semestre
5	Programa de fiscalización e inspección ambiental comunal	2000	2016	2017-2020	Secplan	Cantidad de acciones de fiscalización por semestre
6	Capacitación ambiental para funcionarios municipales	2000	2016	2017-2020	Secplan	Cantidad de funcionarios capacitados por año

7	Programa de Tenencia responsable de mascotas	Presupuesto estimado (M$)	Año planificación	Año Ejecución	Unidad Responsable	Indic. Control
7.1	Programa de esterilización para mascotas y perros vagos	3000	2016	2016-2017-2018	Educación/Salud	Animales esterilizados por año
7.2	Inscripción de mascotas con propietario	3000	2016	2017-2018-2019	Educación/Salud	Animales inscritos por año
7.3	Programa de control sano para mascotas, desparasitaciones y vacunación preventiva	1500	2016	2017	Educación/Salud	Animales controlados por año
8	Programa Reducción de Bolsas Plásticas No Biodegradables					
8.1	Actividades públicas de difusión	2000	2017	2017-2018	Educación / Salud	Asistentes a charlas
9	Programa de Reciclaje					
9.1	ECOFERIA	4000	2017	2017-2018-2019	Secplan	Cant. Asistentes / año
9.2	Proyecto Pichilemu recicla (habilitación de centro de acopio y puntos limpios)	4000	2017	2018-2019	Secplan	Cantidad de espacios habilitados
10	Otros					
10.1	Centro de Acopio y Separación para Reciclaje	10000	2017	2018-2019	Secplan	Ton basura reciclada/año
10.2	Centro de Rescate Canino Comunal	5000	2017	2018-2019	Secplan	Cant. Perros rescatados / año
c)	**Incentivar el cuidado de las áreas naturales protegidas y no protegidas que hay en la comuna**					
Objetivo estratégico: Detener la posible contaminación del agua subterránea y normar las soluciones particulares						
11	Proyecto de sitio prioritario comunal (red de humedales costeros)	20000	2017	2018-2019	Secplan/ DOM	% Avance postulación
12	Programa de protección de recursos paisajísticos	15000	2017	2018-2019	Secplan/ DOM	% Avance postulación

	II. DESARROLLO ECONÓMICO	Ppto. estimado (M$)	Año planificación	Año Ejecución	Unidad Responsable	Indic. Control
a) Desarrollar un relato de identidad local que refuerce el rol de principal centro turístico regional a través de herramientas de planificación estratégica y gestión de marketing público						
Objetivo Estratégico: Contar con una estrategia de posicionamiento comunal como destino turístico nacional e internacional						
1	Elaboración del PLADETUR 2017-2020	15000	2016	2017	Secplan	% Avance postulación
2	Campaña de Educación comunitaria y conciencia turística	10000	2016	2017	Secplan	Cantidad de pob. informada
3	Programa de capacitación en oficios con identidad local					
3.1	Programa de capacitación en oficios para la comunidad	4000	2016	2017-2018-2019	Dideco-OMIL	Cantidad de beneficiarios / Año
3.2	Proyecto Centro de Información Turística	10000	2016	2017	Secplan	Porcentaje de avance de proyecto
b) Fomentar el desarrollo de una oferta turística para el período de baja demanda, alentando el turismo internacional potenciando actividades complementarias a los deportes náuticos						
Objetivo Estratégico: Aumentar la estadía promedio del turista en período de baja demanda (marzo-diciembre)						
4	Campaña anual de marketing nacional e internacional	15000	2016	2017-2018-2019	Secplan-Dideco	Cantidad de Campañas / Año
5	Elaboración Catálogo de recursos, productos, servicios y empresas turísticas	12000	2016	2017	Secplan-Dideco	1 Atlas o Catastro de recursos, productos, servicios y empresas turísticas
6	Apoyar el Desarrollo de Productos y servicios innovadores	25000	2016	2018-2019	Secplan-Dideco	10 emprendimientos financiados / año
7	Proyecto Centro de comercialización de productos locales	10000	2016	2017	Secplan-Dideco	Porcentaje de avance de proyecto

c) Promover el aumento en la calidad del servicio turístico, apoyando la generación de una marcada diferenciación en la oferta						
Objetivo Estratégico: Aumentar el número y categorías de operadores turísticos formales						
8	Programa de Inscripción de empresas en Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos.	5000	2016	2017-2018-2019	Dideco-Of. De Turismo	50 empresas inscritas /año
9	Programa de adopción de Normas Chilenas de Calidad Turística; y/o Sistema Inicial de Gestión Organizacional en Chile (SIGO)	5000	2016	2017-2018-2019	Dideco-Of. De Turismo	20 empresas acreditadas o certificadas
10	Campaña de Información al turista sobre oferta y calidad de servicios y prestadores turísticos	10000	2016	2017-2018-2019	Dideco-Of. De Turismo	3 campañas de información en período
11	Programa de organización y autorregulación de los prestadores de servicios turísticos	5000	2016	2017-2018-2019	Dideco-Of. De Turismo	Convenio con Cámara de Turismo y SERNATUR
12	Programa Capacitación en habilidades blandas a personal de comercio, turismo, hotelería y restaurantes	12000	2017	2017-2018-2019	Dideco-OMIL	30 cursos (200 personas) / año
d) Fomentar la creación y complementación de servicios y rutas turísticas rurales, con estímulo al turismo de intereses especiales para el mercado nacional e internacional.						
Objetivo Estratégico: Desarrollo de encadenamientos y clústeres de servicios turísticos rurales						
13	Programa de apoyo a emprendedores rurales con vocación hacia el turismo	10000	2016	2017-2018-2019	Dideco-Prodesal	5 empresas con apoyo financiero-técnico / año
14	Estudio para la creación de rutas turísticas con valor patrimonial	7000	2016	2017-2018-2019	Dideco-Prodesal	1 estudio y plan de anual de apoyo a nuevas rutas patrimoniales
15	Programa de capacitación en Turismo Rural	8000	2017	2017-2018-2019	Dideco-OMIL	4 cursos (160 personas) / año
16	Programa de fortalecimiento de la ruta turística de la Sal	8000	2017	2017-2018-2019	Secplan	Porcentaje de avance de proyecto
17	Creación Ruta Turística de Cardenal Caro	8000	2017	2017-2018-2019	Secplan	Porcentaje de avance de proyecto
18	Programa de fortalecimiento ruta Turística de San Andrés	12000	2017	2018-2019	Secplan	Porcentaje de avance de proyecto

e)	**Fomentar el desarrollo de actividades productivas no turísticas.**					
Objetivo Estratégico: Apoyar a productores locales de actividades tradicionales e innovadoras no turísticas						
18	Programa de apoyo a la pesca artesanal y recolección de algas	40000	2016	2017-2018-2019	Dideco	1 programa concordado con Pescadores/algueros
19	Fortalecer y complementar labor de PRODESAL en mejoramiento producción agrícola tradicional y ganadería	30000	2016	2017-2018-2019	Dideco	Aporte Municipal complementario escalonado entre el 10 y 20% del financiamiento anual de PRODESAL
20	Programa de apoyo para la Regularización Títulos de Dominio parceleros y pequeños agricultores	20000	2017	2017-2018-2019	Dideco	100 títulos de dominio regularizados en el período
21	Programa de apoyo al desarrollo sustentable de salineros y medieros de Cáhuil	30000	2017	2017-2018-2019	Dideco	1 programa concordado con Salineros
22	Programa de apoyo al desarrollo actividades forestales	25000	2017	2017-2018-2019	Dideco	1 programa concordado con pequeños productores forestales
Alentar el desarrollo del turismo potenciando el desarrollo de la comuna a nivel internacional						
23	Programa de difusión de la comuna utilizando los medios digitales (renovación de sitio web y otras aplicaciones de difusión)	20000	2017	2017-2018-2019	Secplan	Porcentaje de avance de proyecto

III. DESARROLLO SOCIAL		Ppto. estimado (M$)	Año planificación	Año Ejecución	Unidad Responsable	Indic. Control
a) Promover la inclusión social de la población de la comuna buscando lograr mayores niveles de integración, bienestar y participación a través de sus organizaciones						
Objetivo Estratégico: Fomentar la participación social de las personas en las organizaciones sociales						
1	Plan Anual de Trabajo con las Organizaciones Comunitarias que contemple objetivos, actividades, resultados esperados, indicadores y metas	3000	2016	2017-2018-2019	Dideco	% implement. / año
2	Programa de Integración Socio-comunitaria de la población rural	3000	2016	2017-2018-2019	Dideco	% implement. / año
b) Contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables (niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas en situación de discapacidad, pueblos originarios, entre						

otros), en coordinación con el Tercer Sector (ONG, fundaciones, corporaciones) y escuelas						
Objetivo Estratégico: Promover la protección de niños y niñas en situación de vulnerabilidad social						
3	Política Comunal de Protección de la Infancia	3000	2016	2017-2018-2019	Dideco	% implement. anual
4	Creación de la Oficina comunal de discapacidad (capacidades especiales)	10000	2017	2017-2018-2019	Dideco	% implement. anual
c)	***Fortalecer la seguridad comunitaria de Pichilemu con participación de los vecinos y vecinas y de las instituciones policiales y con el apoyo de la municipalidad***					
Objetivo Estratégico: Incrementar los niveles de seguridad a nivel comunal						
5	Programa de fortalecimiento de la gestión de seguridad ciudadana	20000	2017	2017-2018-2019	Dideco	% implement. anual
6	Programa de instalación y operación de cámaras de tele vigilancia	15000	2017	2017-2018-2019	Dideco	Cobertura al año
7	Proyecto de reposición e instalación de alumbrado público a nivel comunal (rural y urbano)	250000	2018	2018-2019	Dideco	Cobertura al año
d)	***Desarrollar la cultura en todos sus niveles de expresión con énfasis en el desarrollo artístico local***					
Objetivo Estratégico: Elaborar e implementar el Plan Municipal de Cultura e integrarlo al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)						
8	Implementación del Plan Municipal de Cultura	30000	2016	2017-2018-2019	Dideco	% implement. anual
Objetivo Estratégico: Mejorar la infraestructura cultural						
9	Restauración Centro Cultural Agustín Ross	50000	2017	2018-2019	Dideco	% Avance Restauración
10	Remodelación y mejoramiento de Teatro Pista Municipal	30000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance
11	Diseño de anfiteatro (escenario al aire libre para eventos masivos)	8000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance
Objetivo Estratégico: fomentar y fortalecer la actividad artístico cultural a nivel comunal						
12	Apoyo a las organizaciones culturales	12000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance
13	Apoyo al desarrollo de eventos de carácter cultural de nivel local, regional, nacional e internacional	20000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance
e)	***Promover prácticas deportivas y estilos de vida saludables en la población de Pichilemu, facilitando el acceso a las actividades y espacios deportivos y recreacionales comunales***					
Objetivo Estratégico: Mejorar los espacios deportivos en la comuna						
14	Programa de implementación y mejoramiento de los espacios deportivos en sectores rurales de la comuna	50000	2016	2017-2018-2019	Secplan/ Dideco	% implementación anual

15	Centro Deportivo en sector Norte de la Comuna	35000	2017	2018	Secplan/ Dideco	% avance formulación
16	Remodelación y mejoramiento Gimnasio Municipal	80000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance
17	Construcción media luna y centro de deportes típicos	150000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance
	f) Fomentar la práctica deportiva competitiva y recreativa a nivel comunal					
18	Programa de escuelas deportivas (distintas disciplinas)	30000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance
19	Apoyar al desarrollo de deportes náuticos	6000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance
20	Desarrollo talleres deportivos recreativos	12000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance
21	Eventos deportivos competitivos y recreativos	24000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance
22	Apoyo a organizaciones deportivas	15000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance
23	Programa de apoyo a deportistas destacados	15000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance

Fotografía N°16: Taller con organizaciones del Adulto Mayor de Pichilemu

IV. Ordenamiento Territorial		Ppto. estimado (M$)	Año planificación	Año Ejecución	Unidad Responsable	Indic. Control
a) Promover el desarrollo territorial equilibrado de todas las entidades pobladas de la comuna en cuanto a infraestructura y equipamiento						
Objetivo Estratégico: Mejorar la infraestructura sanitaria en áreas deficitarias						
1	Programa de Infraestructura sanitaria y energética Urbano-Rural					
1.1	Construcción de sistema de alcantarillado sector urbano	15000000	2017	2018	Secplan-DOM	Cant beneficiarios/ año
1.2	Ejecución de proyecto de Agua Potable Rural en sector de Espinillo, Alto Ramírez, El Boldo y Rodelillo	70000	2016	2017	Secplan-DOM	% Ejecución
1.3	Extensión del área de concesión de la empresa sanitaria para toda el área urbana del Plan Regulador	200000	2017	2018-2019	Secplan-DOM	% aumento extensión anual
1.4	Constr. Sistemas de Agua Potable sectores Cardonal de Panilonco, Coguil, Tanumé	30000	2016	2017	Secplan-DOM	% Ejecución
1.5	Ampliación Sist. Agua Potable Rural Cáhuil y alrededores	30000	2017	2017-2018	Secplan-DOM	% aumento extensión anual
1.6	Diseño de Sist. de Evacuación Aguas Servidas localidad de Cáhuil	30000	2017	2017-2018	Secplan-DOM	% Avance proyecto
1.7	Plan maestro de Evacuación Aguas Lluvias sector urbano Comuna de Pichilemu	1000000	2017	2018-2019	Secplan-DOM	% Avance proyecto
Objetivo Estratégico: Mejoramiento de iluminación pública rural						
2	Mejoramiento de alumbrado público en diversas localidades rurales de la comuna.	100000	2016	2017-2018-2019	Secplan -DOM	Cantidad de alumbrado reparado/año
Objetivo Estratégico: Mejorar el equipamiento comunitario y espacios públicos						
3	Programa de equipamiento Urbano-Rural					
3.1	Construcción de Sedes comunitarias faltantes en localidades rurales con la implementación de áreas para ronda médica.	150000	2016	2017-2018-2019	Secplan-Dideco	Cantidad de sedes construidas/ año
3.2	Construcción de plazas en sectores rurales de la comuna	120000	2017	2018-2019	Secplan	Cantidad de plazas/ localidad
3.3	Construcción de un parque en radio urbano de la comuna	220000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance proyecto
3.4	Reposición y construcción de pasarelas y miradores sector Las Salinas	120000	2017	2018-2019	Secplan	% Avance proyecto
b) Proteger y desarrollar el patrimonio histórico y cultural a través de una puesta en valor de los espacios existentes						

Objetivo Estratégico: Proteger el patrimonio histórico, cultural y natural de la comuna						
4	**Programa de Ordenamiento Territorial**					
4.1	Modificación al Plan Regulador para el sector Punta de Lobos aprobada y vigente.	1000	2017	2017	Secplan-DOM	% de avance gestiones
4.2	Plan Maestro de imagen urbana del balneario (ordenanzas de Publicidad, fachadas, mobiliario urbano, instalación de juegos mecánicos, ferias, etc.).	10000	2016	2017	Secplan-DOM	Cantidad de acciones/año
4.3	Ampliación Museo del Niño Rural	80000	2017	2018	Secplan-DOM	% Avance Ejecución Perfil
4.4	Restauración casa hogar EFE	80000	2017	2018	Secplan-DOM	% Avance Ejecución Perfil
c) Favorecer y mejorar la accesibilidad de las localidades de la comuna a través del transporte público y una conectividad vial adecuada						
Objetivo Estratégico: Mejorar la conectividad general de la comuna						
5	Diseño Const. Nuevo Acceso a Pichilemu	50000	2017	2017-2018	Secplan -DOM	% Avance Ejecución Perfil
Objetivo Estratégico: Mejorar el sistema vial urbano de la comuna						
6	Programa de mejoramiento vial urbano					
6.1	Estudios de ingeniería para la trama vial estructurante definida en el Plan Regulador	50000	2017	2017-2018	Secplan-DOM	Elaboración estudios
6.2	Proyectos de Pavimentación local para el programa de pavimentos participativos.	50000	2017	2017-2018-2019	Secplan-DOM	Cantidad de proyectos pavim. /año
6.3	Ejecución de proyectos de vías estructurantes urbanas.	500000	2016	2017-2018-2019	Secplan-DOM	Cantidad de proyectos ejec. /año
6.4	Construcción de veredas y ciclovías	350000	2017	2018-2019	Secplan-DOM	Metros lineales/año
Objetivo estratégico: Mejorar la infraestructura y equipamiento del borde costero						
7	Diseño Construcción Borde Costero desde Pichilemu hacia sector Punta de Lobos	100000	2016	2017-2018	Secplan-DOM	% avance proyecto
8	Construcción Paseo Peatonal sector La Puntilla	120000	2017	2017-2018	Secplan-DOM	% avance proyecto
Objetivo Estratégico: Mejorar el sistema vial rural de la comuna						
9	Estudio de incorporación de tramos viales a la red caminera de la Dirección de	50000	2017	2017-2018	Secplan-DOM	% avance estudio

	Vialidad (enrolamiento)					
10	Elaboración perfiles de pavimentación rural con sus correspondientes ensanches.	30000	2017	2017-2018	Secplan-DOM	Cantidad de proyectos /año
11	Mejoramiento de la señalética caminera y turística rural (normativa MOP)	100000	2016	2017-2018-2019	Secplan-DOM	% de señalética caminera instalada / año
12	Diseño segunda vía hacia Punta de Lobos	50000	2017	2018-2019	Secplan-DOM	% avance diseño
13	Diseño Enlace Av. Comercio y camino antiguo Punta de Lobos	35000	2017	2018-2019	Secplan-DOM	% avance diseño
Objetivo estratégico: Contar con protocolos ante situaciones de riesgo como incendios forestales y tsunami						
14	Elaboración de plan de contingencia de seguridad para cada sector poblado de Pichilemu	10000	2017	2018-2019	DOM	% Avance elaboración

Fotografía N°17: Concejo de la Sociedad Civil (COSOC)

V. SALUD		Ppto. estimado (M$)	Año planificación	Año Ejecución	Unidad Responsable	Indic. Control
a) Promover el autocuidado de la población comunal como primera estrategia sanitaria, a través de la participación comunitaria y el trabajo en red						
Objetivo Estratégico: Establecer una política comunal de autocuidado						
1	Implementar un programa de autocuidado en salud que utilice	5000	2017	2018 2019	DPTO SALUD	% de implement.

	los recintos deportivos, las sedes vecinales y los colegios para el desarrollo de actividades					programa
b) Promover un trabajo coordinado entre el Departamento de Salud y el Hospital local para la atención de adultos mayores						
Objetivo Estratégico: Promover la gestión de recursos para mejorar la atención de los adultos mayores						
2	Construcción de un establecimiento de larga estadía especializado para adultos mayores.	15000	2017	2018	DPTO SALUD. SECPLAN.	% avance estudio y diseño
c) Promover el acceso a la salud oportuna en cada lugar del territorio según los estándares del Ministerio de Salud (MINSAL).						
Objetivo Estratégico: otorgar mayor cobertura de atención en los sectores rurales de la comuna						
3	Contratación de paramédicos para EMR y PSR.	30000	2017	2018-2019	DPTO SALUD	% aumento de frec. y rondas médicas /mes
d) Fomentar la calidad de la atención en salud y de los establecimientos de salud municipal a través de una mejora continua en infraestructura y equipamiento.						
Objetivo Estratégico: Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento Hospital de Pichilemu, acorde a los requerimientos de atención de usuarios.						
4	Programa de mejoramiento de recintos (a través de mejoras en techos, cierres perimetrales, servicios higiénicos y sistemas de calefacción de las PSR y EMR)	70000	2017	2018 2019	DPTO SALUD. SECPLAN.	Cant. Obras/ semestre
e) Consolidar el desarrollo del Modelo de salud familiar en la comuna.						
5	Participación de los diferentes actores sociales en la construcción del plan de Salud Comunal	30000	2017	2018	DPTO SALUD.	% de implement. anual

Fotografía N°18: Posta de Salud Rural Alto Ramírez

	VI. EDUCACIÓN	Ppto. estimado (M$)	Año planificación	Año Ejecución	Unidad Responsable	Indic. Control
a) Estimular el desarrollo humano de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje, integrando a sus familias en el proceso educativo, promoviendo el desarrollo de su cultura y tradiciones locales.						
Objetivo Estratégico: Establecer formas y mecanismos de Innovación en la educación.						
1	Programa de Desarrollo integral con incorporación de actividades artístico-culturales para alumnos de enseñanza básica y media.	15000	2017	2018	DAEM	Cant. Activ./ semestre
2	Programa de lectura veloz para alumnos de enseñanza básica y media.	3000	2017	2018	DAEM	Cant. Als. benef. / sem.
b) Fortalecer la seguridad y calidad del espacio educativo de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje con una infraestructura y equipamiento adecuado a la normativa vigente.						
Objetivo Estratégico: Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales.						
3	Reposición de cierre perimetral en Escuelas de la comuna (Cardonal, Pañul, La Aguada, La Quebrada Nuevo Reino, Ciruelos, Divino Maestro)	60000	2017	2018	DAEM SECPLAN	Cant. Obras/año
4	Programa Mejoramiento de condiciones sanitarias de los colegios.	50000	2017	2018	DAEM SECPLAN	Cant. Obras/año
5	Construcción nuevo edificio Liceo Agustín Ross Edwards	950000	2018	2019	DAEM SECPLAN	% Avance proyecto
6	Programa de infraestructura deportiva en establecimientos educacionales municipales	300000	2018	2019	DAEM SECPLAN	% Avance proyecto
Objetivo Estratégico: Fortalecer y consolidar la calidad de la educación pública municipal.						
7	Convenio para sede de Centro de Formación Técnica	3000	2017	2018	DAEM	% avance gestiones / mes
8	Implementar un Preuniversitario en el Liceo Agustín Ross Edwards, en convenio con una institución privada.	10000	2017	2018	DAEM	% avance gestiones / mes
Objetivo Estratégico: Incorporar la educación ambiental en los contenidos del plan educativo y gestionar con el organismo pertinente la certificación ambiental de las escuelas.						
9	Certificación ambiental de los establecimientos de educación de la comuna	30000	2017	2018	DAEM	Cant. Colegios cert. /año
c) ***Mejorar la calidad de la educación en todo el ciclo de aprendizaje***						
Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad del rendimiento escolar de alumnos de educación básica						
10	Programa de capacitación para docentes de primer y segundo ciclo	5000	2016	2017-2018-2019	DAEM	Cant. Profesores capacitados /año

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad del rendimiento escolar de alumnos de educación media						
11	Programa de capacitación para docentes de educación media	5000	2016	2017-2018-2019	DAEM	Cant. Profesores capacitados/ año

Fotografía N°19: Estudiantes del Liceo reflexionando sobre el desarrollo actual y futuro de la comuna

DIMENSIÓN PROCESOS INTERNOS

Procesos Internos		Ppto estimado (M$)	Año planificación	Año Ejecución	Unidad Responsable	Indic. Control
a)	**Mejorar la gestión interna de la Municipalidad en el ámbito administrativo**					
1	Consultoría de Optimización de procesos	20000	2016	2017	Adm. Municipal	Consultoría Ejecutada

DIMENSIÓN RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos		Ppto estimado (M$)	Año planificación	Año Ejecución	Unidad Responsable	Indic. Control
Programa Fortalecimiento de la Gestión						
a)	**Mejorar las condiciones de los funcionarios públicos**					
1	Capacitación en formulación, gestión y control de proyectos	7000	2016	2017	Secplan	Total beneficiados por año

2	Diseño e implementación de Política de Recursos Humanos	25000	2017	2017	Secplan	% Avance ejecución
3	Diseño e implementación de nueva Planta Municipal	20000	2017	2017	Secplan	% Avance ejecución
4	Mejora del Ambiente laboral	10000	2016	2016	Adm. Municipal	Total beneficiados por año
5	Liderazgo en habilidades directivas	10000	2016	2016	Adm. Municipal	Total beneficiados por año
6	Comunicación efectiva para funcionarios municipales	10000	2016	2016	Finanzas	Total beneficiados por año
7	Herramientas ofimáticas (*Word, Excel, Power Point*, correo electrónico)	7000	2016	2017-18	Finanzas	Total beneficiados por año
8	Curso de aplicación de normativa para inspectores municipales	5000	2016	2017-2018-2019	Adm. Municipal	Total beneficiados por año

Fotografía N°20: Edificio consistorial de Pichilemu

DIMENSIÓN FINANCIERA

Finanzas		Ppto estimado (M$)	Año planificación	Año Ejecución	Unidad Responsable	Indic. Control
a)	**Incrementar los ingresos municipales desarrollando estrategias de comercialización de permisos y patentes**					
1	Programa de permisos de circulación	5000	2016	2017-2018-2019	Finanzas	Recursos obtenidos por año
2	Programa Control de Patentes Comerciales	10000	2016	2017-2018-2019	Finanzas	Incremento % Patentes por semestre

Fotografía N°21: Palacio Ross, edificio patrimonial de la comuna